

## Organización de las prácticas

<b>Titulación:</b>	
<b>GRADO EN ENFERMERÍA</b>	
<b>Facultad:</b>	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	
<b>Órganos o figuras implicadas en las prácticas:</b>	
<b>Coordinador de prácticas</b>	Carmen M <sup>a</sup> Chivite Cebolla
<b>Funciones</b>	Definir la materia (contenido y forma) de las "Prácticas Tuteladas": <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y análisis de las solicitudes de prácticas de los alumnos</li> <li>• Selección, orientación y formación de los tutores académicos</li> <li>• Puesta en contacto entre el alumno y el tutor académico</li> <li>• Definir la materia de prácticas externas (objetivos, criterios, etc.)</li> </ul>
<b>Comisión de Prácticas de la Titulación</b>	Sus miembros son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decana de la Facultad de CCSS: D<sup>a</sup>. Mercedes Sánchez</li> <li>• Coordinador del Grado de Enfermería: D. Sergio González</li> <li>• Coordinadora Académica <i>Prácticas Tuteladas</i>: D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Chivite</li> <li>• 2 Tutores académicos <i>PT</i>: D. Luis Moreno y D<sup>a</sup>. Carmen Karbasi</li> <li>• SEPIE: D<sup>a</sup>. Virginia Jiménez Herráez</li> </ul>
<b>Funciones de la Comisión de Prácticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar las líneas fundamentales para el desarrollo de las prácticas</li> <li>• Coordinar todas las acciones llevadas a cabo</li> <li>• Asignación de prácticas externas analizando todos los elementos pertinentes</li> </ul>
<b>Organismo de apoyo</b>	SEPIE (Servicio de Prácticas Externas de la Universidad)
<b>Funciones del Servicio Responsable prácticas (en colaboración con el Coordinador de Prácticas)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de las gestiones necesarias para poner en marcha las prácticas</li> <li>• Divulgación de la oferta anual de prácticas</li> <li>• Orientación a los estudiantes en materia de prácticas</li> <li>• Preparación, gestión y custodia de la documentación administrativa-legal del proceso</li> <li>• Preparación y confirmación de la oferta con las empresas</li> <li>• Proporcionar información a las empresas sobre el desarrollo de las prácticas</li> </ul>
<b>Perfil del Tutor académico</b>	Profesores de la Universidad- Enfermeros- que impartan docencia en el Grado
<b>Funciones del tutor académico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al estudiante sobre la institución y las funciones que en ella deberá realizar</li> <li>• Informar al tutor externo sobre los objetivos docentes</li> <li>• Realizar el seguimiento del estudiante a lo largo de su estancia de prácticas coordinándose con el tutor de la entidad colaboradora</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender las reclamaciones del estudiante y autorizar modificaciones</li> <li>• Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante</li> <li>• Informar a la Comisión de Prácticas de las posibles incidencias surgidas</li> </ul>
<b>Gestor de prácticas de la empresa o coordinador de la entidad colaboradora</b>	<p>COMPLEJO ASISTENCIAL ÁVILA: D. David Martín Fernández</p> <p>C.S. DE LA PROVINCIA DE ÁVILA: D<sup>a</sup> Manuela Gutiérrez</p> <p>HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO: D<sup>a</sup>. Lucía Zúñiga Blanco</p> <p>HOSPITAL DE SEGOVIA: D<sup>a</sup> Manuela Heras</p> <p>HOSPITAL BURGOS: D<sup>a</sup>. Aránzazu Febrero Ortiz</p> <p>HOSPITAL DE LEÓN: D. Jesús Álvarez Bueno</p> <p>RESIDENCIA DECANOS: D<sup>a</sup> Ana Rodríguez (ETC.)</p>
Funciones del gestor de prácticas de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar la oferta de prácticas externas y comunicarla a la universidad</li> <li>• Participar en la organización del proceso de selección de los candidatos</li> <li>• Gestionar los recursos humanos, de infraestructura y de financiación necesarios</li> </ul>
<b>Perfil de Tutor de la Entidad Colaboradora (o tutor clínico)</b>	Enfermeros de la Entidad- Centro Sanitario con perfil docente y gestor
Funciones del tutor de la entidad colaboradora (o tutor clínico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoger al estudiante e informarle de la organización y funcionamiento/ normativa de la entidad (especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales)</li> <li>• Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica (<b>en comunicación con los colaboradores clínicos</b>)</li> <li>• Coordinar con el tutor académico de la universidad el desarrollo de las actividades establecidas</li> <li>• Participación en el proceso de evaluación del estudiante, una vez finalizadas las prácticas, a través del informe- rúbrica final (<b>al hablar con los colaboradores clínicos</b>)</li> <li>• Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas</li> <li>• Prestar ayuda y asistencia al estudiante durante su estancia en la entidad</li> </ul>
Tipología de empresas o instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud (de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas)</li> <li>• Centros Socio-sanitarios de financiación privada</li> </ul>
Delimitación de las reuniones de seguimiento de los estudiantes con el Tutor académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una primera reunión conjunta y explicativa de la asignatura a cursar: Guía docente, contenidos, evaluación, rotaciones, etc.</li> <li>• Al menos una tutoría personal (voluntaria) en cada periodo de prácticas tuteladas (duración aprox. 15-30 minutos)</li> <li>• Una tutoría conjunta de seguimiento</li> <li>• Comunicación, vía correo electrónico, para cualquier incidencia</li> </ul>
Canales de coordinación entre el tutor de la entidad colaboradora y el tutor académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una reunión- entrevista en el Centro Sanitario (entre ambos tutores) al inicio del periodo de prácticas.</li> <li>• Un mínimo de dos o tres comunicaciones en el transcurso del periodo formativo-prácticas del alumno: Al inicio, intermedio y/o final del periodo.</li> <li>• Comunicación fluida vía correo electrónico o telefónica (para cualquier consulta, incidencia o dificultad)</li> </ul>
Canales de información de las prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los canales de coordinación arriba descritos sirven de canales de información continuada para con el centro sanitario/institución</li> <li>• Comunicación fluida vía correo electrónico o telefónica</li> </ul>
Procedimiento utilizado para nombrar a los tutores de universidad y asignación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que cumplan el perfil del tutor antes descrito</li> <li>• Que su materia docente esté relacionada con las competencias a adquirir por el alumno en cada periodo de prácticas</li> </ul>
Formación recibida por los tutores de universidad y por los tutores de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una primera charla explicativa del plan formativo del alumno y de la Guía Docente correspondiente: competencias, evaluación, etc.</li> <li>• Una reunión intermedia o final de seguimiento y evaluación-mejoras</li> </ul>

**UCAV -- SERVICIO DE PROMOCION DE LA CALIDAD**